

NORALSA S.A. /

Samborondón, 29 de Octubre del 2.018. /

Señor
DANIEL ANDRES COSTA GONZALEZ /

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima NORALSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo a Ud. como PRESIDENTE de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO , literal a) del Estatuto de la Compañía Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La Compañía Anónima NORALSA S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO , el día 21 de Mayo del 2.001 , y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Junio del 2.001.

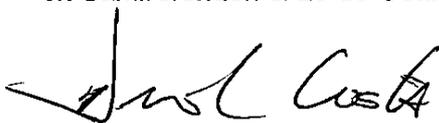
Posteriormente , mediante Escritura Pública otorgada el 7 de abril del 2.008 , ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 5 de Junio del 2.008 , la Compañía Cambió su Domicilio de Guayaquil a Samborondón y Reformó sus Estatutos.

Muy atentamente,



Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Anónima NORALSA S.A. en Samborondón el 29 de Octubre del 2.018.



SR. DANIEL ANDRES COSTA GONZALEZ /
C.I. No. 0910717891

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



104345
01L

TRÁMITE NÚMERO: 3084
8688306YLGKOOE

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1101
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORALSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COSTA GONZALEZ DANIEL ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0910717891
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

